Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 120 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN DIRECTA Nº 01/2016 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA EMPRENDIMIENTO LOS HERMANOS NORTEÑOS POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

San Joaquin, 25 de agosto de 2016

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado CDE Nº 01/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS" para la Municipalidad de San Joaquin, Departamento de Caaguazú y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa denominada Emprendimiento Los Hermanos Norteños, dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para la dentro del rubro 590-30-011 Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias por la firma mencionada precedentemente representada por el Sr. José Julio Cesar Contreras de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación para el Mantenimiento y reparación de maquinarias de la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para el Mantenimiento y reparaciones de Maquinarias", para la Municipalidad de San Joaquin bajo la modalidad de Contratación por la via de la Excepcion Nº 01/2016 ----------

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa Emprendimiento Los Hermanos Norteños de Julio Cesar Contreras del Objeto de Gasto 590-30-011 Otros Gastos de Inversion y Reparaciones Mayores G. 49.690.000 (guaranies cuarenta y nueve millones seiscientos noventa mil) .----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C. de la institución.----------

Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN
Intendencia

Emerenciano Cáceres Mancuello
Secretario General

Nelson Fernando González
Intendente Municipal